

PROLOGO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México decidió, dentro de su programa de obras colectivas, publicar una *Introducción al Derecho Mexicano*, misma que hoy presentamos a la consideración del jurista nacional y del extranjero.

El objetivo de la obra consiste en proporcionar una visión general del derecho mexicano con una orientación de divulgación, pero al mismo tiempo, ofrecer una visión de cada rama del derecho lo suficientemente amplia que incluya los principales aspectos de cada disciplina y sea una base firme para estudios e investigaciones posteriores. Por tal razón, al final de cada ensayo se proporciona una bibliografía mínima.

El claustro de investigadores del Instituto decidió establecer un instructivo para la elaboración de los ensayos, con lo cual se logra la unidad de la obra.

Es alentador notar que de los 24 profesores que colaboran en estos volúmenes 21 son investigadores del Instituto, el cual ha crecido y se ha fortalecido; actualmente se encuentra en la posibilidad de realizar proyectos colectivos en los cuales los investigadores, dentro de sus respectivas especialidades, colaboran para llevar a cabo una investigación programada por el propio Instituto; así, junto a nuestras investigaciones de carácter individual intervenimos en proyectos colectivos.

Esta obra probablemente le será de mayor utilidad al jurista extranjero que al nacional por su carácter panorámico, pero estamos convencidos que también el estudiante de Derecho de nuestras facultades y escuelas encontrará en ella instrumentos valiosos para su formación como jurista.

La obra consta de diecinueve trabajos y una bibliografía general sobre el derecho mexicano. Estos trabajos son los siguientes:

- 1.—Historia del derecho mexicano, por María del Refugio González.
- 2.—Derecho constitucional, por Jorge Carpizo y Jorge Madrazo.
- 3.—Derechos humanos, por Jesús Rodríguez y Rodríguez.
- 4.—Derecho administrativo, por Emilio Chuayffet Chemor.
- 5.—Derecho fiscal, por Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz y Gerardo Gil Valdivia.
- 6.—Derecho penal, por Sergio García Ramírez.
- 7.—Derecho internacional público, por Ricardo Méndez Silva y Alonso Gómez-Robledo Verduzco.
- 8.—Derecho internacional privado, por Leonel Pereznieto Castro.

- 9.—Derecho civil, por Jorge A. Sánchez-Cordero Dávila.
- 10.—Derecho mercantil, por Jorge Barrera Graf.
- 11.—Derecho económico, por Jorge Witker.
- 12.—Derecho del trabajo, por Santiago Barajas.
- 13.—Derecho de la seguridad social, por Ignacio Carrillo Prieto.
- 14.—Derecho agrario, por Mario Ruiz-Massieu.
- 15.—Derecho procesal, por Héctor Fix-Zamudio y José Ovalle Favela.
- 16.—Derecho de la educación, por Diego Valadés.
- 17.—Derecho de la comunicación, por José Barragán Barragán.
- 18.—Derecho urbanístico, por José Francisco Ruiz-Massieu.
- 19.—Derecho del mar, por Alberto Székely.
- 20.—Bibliografía general, por Eugenio Hurtado.

Sólo nos resta desear que esta obra cumpla realmente con los propósitos por los cuales se ha realizado y que el Instituto de Investigaciones Jurídicas prosiga con su programa de proyectos colectivos, mismos que en forma individual sería imposible llevar a cabo.

Ciudad Universitaria, México, D.F., agosto de 1980.

Jorge Carpizo
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas